

DECRETO 2428 DE 2009

(junio 26)

por el cual se modifica la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública, la justificación técnica de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, para efectos de modificar su planta de personal, encontrándola ajustada técnicamente y emitiendo en consecuencia, concepto técnico favorable.

Que para los fines del presente decreto se cuenta con el concepto de viabilidad de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público,

DECRETA:

Artículo 1°. Suprímense los siguientes cargos de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, así:

DESPACHO DEL VICEPRESIDENTE

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Asesor

2210

01

OFICINA DE PLANEACION

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Jefe de Oficina

1120

04

OFICINA DE CONTROL INTERNO

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Jefe de Oficina

1120

04

OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Jefe de Oficina

1120

04

AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Jefe de Area

1110

04

AREA DE TALENTO HUMANO

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Jefe de Area

1110

04

AREA DE INFORMACION Y SISTEMAS

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Jefe de Area

1110

04

AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Dos (2)

Profesional

3320

02

Artículo 2°. Créanse en la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, los siguientes empleos:

OFICINA DE PLANEACION

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Jefe de Oficina

1120

07

OFICINA DE CONTROL INTERNO

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Jefe de Oficina

1120

07

OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Jefe de Oficina

1120

07

AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Jefe de Area

1110

07

AREA DE TALENTO HUMANO

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Jefe de Area

1110

07

AREA DE INFORMACION Y SISTEMAS

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Jefe de Area

1110

07

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de junio de 2009.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Oscar Iván Zuluaga Escobar.

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Bernardo Moreno Villegas.

La Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Elizabeth Rodríguez Taylor.

